

Sector: Melón y sandía

Ministerio de Comercio Exterior
Junio 2007



Acuerdo de
Asociación entre
Centroamérica y la
Unión Europea



Clasificación arancelaria

Subpartidas arancelarias en las que se clasifica
melón y sandía

080711	Sandías
080719	Melones



- **Producción en la UE (2005):**
 - » Sandías: 2,2 millones de TM
 - » Melones: 2,3 millones de TM
- España, Francia e Italia son los principales productores de melón en la Unión Europea y abastecen el mercado durante el verano (de mayo a septiembre)

**UE: Producción de melones y sandías
(Miles de TM)**

	2001	2003	2005
Sandías	2.034	2.232	2.232
Melones	1.981	2.176	2.365
TOTAL	4.015	4.408	4.597

Fuente: CBI Market Survey 2006



Consumo

- El melón es un fruto altamente conocido en Europa y su consumo se incrementa en el verano, dado su alto contenido de agua.
- Los principales países consumidores son Reino Unido, Francia y España.
- En España se consumen 7,8 kilos de melón y 5,6 kilos de sandía per cápita/año (datos al 2000)



Organización común de mercados

- **Objetivo de la OCM en el sector de las frutas y hortalizas:** Garantizar un nivel de vida equitativo a los agricultores y animarles a mejorar tanto la cantidad de sus productos como sus técnicas de comercialización.
- **La OCM de las frutas y hortalizas integra:**
 - » una clasificación de los productos,
 - » la constitución de organizaciones de productores,
 - » la creación de organizaciones interprofesionales y la finalización de acuerdos interprofesionales,
 - » la aplicación de un régimen de intervención,
 - » la fijación de modalidades para los intercambios con los terceros países,
 - » la instauración de controles.



Reforma de la PAC

- Los objetivos de la reforma (2003) se resumen en:
 - » Mejorar la competitividad del sector comunitario de las frutas y hortalizas y reforzar su orientación al mercado para contribuir así a la consecución de una producción sostenible y competitiva tanto en el mercado interior como exterior.
 - » Reducir las fluctuaciones que sufren por causa de diversas crisis los ingresos de los productores de frutas y hortalizas.
 - » Incrementar el consumo de frutas y vegetales en la UE.
 - » Mantener el esfuerzo del sector por conservar y proteger el medio ambiente.



Importaciones de la UE

Principales productos importados

Subpartida	Descripción	Valor (millones de euros)			Volumen (TM)			País de origen
		2003	2004	2005	2003	2004	2005	
080711	Sandías	308	241	271	855.420	832.948	860.937	-UE (85%) España 46% Italia 8% Holanda 8% Grecia 7% -Costa Rica 3%
080719	Melones	558	514	594	784.704	780.684	833.403	-UE (59%) España 34% Brasil 15% Holanda 10% -Marruecos 9% -Costa Rica 7%
TOTAL		866	755	865	1.640.125	1.613.631	1.694.340	

Fuente: Eurostat



Exportaciones de la UE

Principales productos exportados

Subpartida	Descripción	Valor (millones de euros)			Volumen (TM)			País de origen
		2003	2004	2005	2003	2004	2005	
080711	Sandías	269	219	239	782.018	687.061	738.150	-UE 94% Alemania 38% Francia 14% Reino Unido 5% Holanda 5% Italia 4%
080719	Melones	424	380	395	603.939	576.123	594.132	-UE 92% Alemania 22% Francia 15% Reino Unido 12% Holanda 9% Bélgica 7%
TOTAL		693	599	634	1.385.957	1.263.185	1.332.282	

Fuente: Eurostat



Comercio Bilateral- Importaciones

UE: Importaciones de melón y sandía desde Costa Rica

Subpartida	Descripción	2003	2004	2005	Imp. Relativa respecto al total importados por subpartida (2005)
080711	Sandías	5.024.355	9.583.143	8.448.136	3,53%
080719	Melones	43.736.903	44.078.754	45.367.016	11,49%
TOTAL		48.761.258	53.661.897	53.815.152	-

Fuente: Eurostat



Comercio Bilateral- Exportaciones

“Solamente se reportaron exportaciones de sandía desde la Unión Europea hacia Costa Rica en el año 2003 por un monto de €7.400 y no se reportan exportaciones de melones para ninguno de los años en estudio”



Aranceles de la UE...

- El arancel aplicado es igual al consolidado.
- Pagan un arancel de 8,8%.
- SPG “plus” y SGP todo menos armas: 0%.
- AA CH-UE: Desgravación lineal en 4 años
- AA MX-UE: Desgravación no lineal, libre de arancel en el año 9 para las sandías y los melones quedaron en revisión.



Código/Descripción	Regla aplicable
Capítulo 8 Frutas y frutos comestibles; cortezas de agrios (cítricos), de melones o de sandías	<i>“Fabricación en la cual:</i> <ul style="list-style-type: none">- todos los frutos y frutas utilizados deben ser totalmente obtenidos, y- el valor de todos los materiales del capítulo 17 utilizados no debe exceder del 30% del precio franco de fábrica del producto.”

*Reglas de origen en AACH-UE y SGP son similares



Requisitos no arancelarios

- **Requerimientos técnicos**
 - » Reglamento (CE) No. 1615/2001 para el melón
 - » Reglamento (CE) No. 1615/2001 para la sandía

 - » Ambos reglamentos comprenden aspectos sobre:
 - ✓ Calidad (generalidades)
 - Características mínimas: sanos, limpios, sin madurar, enteros, etc.
 - Clasificación: categorías extra, I y II.
 - ✓ Calibrado
 - ✓ Tolerancias
 - ✓ Presentación (homogeneidad; acondicionamiento)
 - ✓ Marcado (identificación, naturaleza del producto, origen, características comerciales).



...Requisitos no arancelarios ...

Requisitos sobre inocuidad

- Reglamento (CE) No. 178/2002, por el que se establecen los **principios generales sobre la inocuidad de los alimentos**. Incluye aspectos sobre la trazabilidad, equivalencia y la responsabilidad de los operadores, entre otros.
- Reglamento (CE) No. 852/2004 sobre la **higiene de los productos alimenticios**.
- **Límite máximo de residuos de plaguicidas** en los alimentos (normativa en constante cambio y que se planea unificar).
 - » Directiva 90/642/CEE; relativa a la fijación de los contenidos máximos de residuos de plaguicidas en determinados productos de origen vegetal, incluidas las frutas y hortalizas
 - » Directiva 76/895/CEE; relativa a la fijación de los contenidos máximos de residuos de plaguicidas en las frutas y hortalizas.
 - » Directiva 2006/59/CE: sobre los límites máximos de residuos de carbaril, deltametrin, endosulfan, fenitroton, metidation y oxamil.
 - » Reglamento (CE) No. 396/2005: límites máximos de residuos de plaguicidas en alimentos y piensos de origen vegetal y animal.
- **Contenido máximo de contaminantes** en los productos alimenticios: Reglamento (CE) No. 1881/2006.
- Reglamento (CE) No. 1935/2004, sobre los **materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos**.



... Requisitos no arancelarios ...

- **Requerimientos fitosanitarios**
 - » Certificado fitosanitario (libre de plagas – para el producto en fresco).
 - ✓ Directiva 2000/29/CE

- **Controles oficiales en frontera**
 - » Control documental, control de identidad, control físico.
 - ✓ Reglamento (CE) No. 882/2004
 - » Sistema de alerta rápida:

- **Normativa relativa a la producción orgánica:**
 - » Reglamento (CE) No. 2092/91
 - » Costa Rica fue certificada como tercer país en el 2003, la certificación fue ratificada en el 2006 (ventaja comparativa).



- Se produjeron 244.000 TM de melones en el 2005.
- Costa Rica exportó en el 2005:
 - » Sandías: €6 millones (64% hacia la UE)
 - » Melones: €60 millones (37% hacia la UE)
- Costa Rica no reportó importaciones de melones y sandías durante el 2005.
- Arancel para ambos productos es de 15%

Fuente: MIPRO, BCCR y Procomer



- Centroamérica exportó en el 2005:
 - » Sandías: € 10,3 millones (40,9% van a la UE)
 - » Melones: € 86,6 millones (28% van a la UE)
- Centroamérica importó en el 2005:
 - » Sandías: € 2,4 millones (99,7% provienen de CA)
 - » Melones: € 1,1 millones (99,8% provienen de CA)
- Costa Rica es el principal exportador de Centroamérica.
- Arancel armonizado a nivel centroamericano (15%)

Fuente: SIECA

Para más información

<http://www.aacue.go.cr>

pep@comex.go.cr

pep@rree.go.cr



Acuerdo de
Asociación entre
Centroamérica y la
Unión Europea